



PROVINCIA DE CORRIENTES

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

RESOLUCIÓN Nº 11/2024

Visto:

El presupuesto anual aprobado para el año en ejercicio (2024), y

Considerando:

Que, este cuerpo Legislativo ha decidido actualizar los montos al básico, al adicional no remunerativo, al salario por esposa/o, salario de hijo/a, al título, para concejales y secretaria.

Que, dicha actualización se encuentra dentro de las posibilidades presupuestarias del Honorable Concejo Deliberante Municipal.

Por ello:

El Honorable Concejo Deliberante Municipal
Resuelve

Art Nº1) Incrementar a partir del mes de Julio, a los concejales y secretaria del H.C.D, el un 20% al básico, un 70% al adicional no remunerativo, 100% al salario por esposa/o, 100% al salario de hijo/a, 100% al título, de concejales y secretaria.

Art Nº2) Imputar el gasto que demande el Art. Anterior de la presente resolución al rubro correspondiente del presupuesto del H.C.D

Art.Nº3) Girar copia de la presente al Ejecutivo Municipal y a la Secretaria Contable Municipal para su conocimiento y demás efectos.

Art.Nº4: Comunicar, publicar, dar al R.M, y archivar.

Pueblo Libertador 12 de Julio de 2024

Silvia I. Herrera
SILVIA I. HERRERA
SECRETARIA
H.C.D. LIBERTADOR Ctes.



Raul Antonio Cañete
RAUL ANTONIO CAÑETE
VICE INTENDENTE
MUN. LIBERTADOR CTES.

Miño Roberto Ruben
MIÑO ROBERTO RUBEN
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad Pueblo Libertador
Pcia. de Corrientes
RECIBIDO